

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la
Nación Argentina

DECLARA:

Su profundo rechazo a la negación y trivialización del genocidio ejecutado durante la última dictadura cívico-militar en el que incurrieron recientemente Ricardo López Murphy y otras figuras políticas.

Se solicita también al Poder Ejecutivo Nacional continúe con los esfuerzos de alcanzar de manera plena y continua los objetivos de Verdad, Memoria y Justicia como única manera de garantizar la no repetición de las atrocidades del pasado reciente.

FUNDAMENTOS:

El precandidato a diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires, y ex ministro de Economía y de Defensa de la Nación, Ricardo López Murphy, negó este lunes 26 de julio la cifra de desaparecida/os en la última dictadura cívico-militar, advirtiendo que “No hay 30 mil desaparecidos. Ahí yo creo lo que dijo Graciela Fernández Meijide y lo que dijo Darío Lopérfido, lo que está en los documentos oficiales. Yo no creo en ese número, creo que el número oficial es el que corresponde a documentos emanados de la Procuración, del ministerio de Justicia, de la Conadep. No hay secretos ahí”. Y continuó señalando que “Yo no discuto el número, yo sé cómo se originó ese número. Ese número fue artificialmente inflado. Si son 30.000 o 7.000 es una tragedia igual, es una barbaridad”. A esa *aritmética de la muerte* le siguió en declaraciones más o menos similares la candidata a diputada nacional devenida porteña María Eugenia Vidal, cuya memoria es también débil o negacionista para recordar los desatinos de su reciente gobierno en tierras bonaerenses donde cumplió a pie juntillas los designios de sus jefes políticos y económicos, y hoy opta por cambiar de distrito.

Estas declaraciones implican la banalización y el negacionismo del genocidio que ocurrió en Argentina durante la última dictadura cívico-militar. Se trivializa

en las expresiones vertidas la magnitud y seriedad de los crímenes cometidos por el gobierno dictatorial y sus cómplices civiles, puesto que se limita el debate al número de desaparecida/os, sin explicitar las complejidades empíricas y probatorias, así como las implicaciones jurídicas que subyacen a esta cuestión, y menos aún el sufrimiento humano que implicaron y aún implica la perpetración de tales delitos de lesa humanidad.

El origen de “la/os 30.000” no es artificial o arbitrario, sino que se basa en las investigaciones llevadas a cabo por la/os propia/os sobrevivientes, familiares de víctimas y organismos de derechos humanos, en condiciones adversas y en un contexto en el que las Fuerzas Armadas se han empeñado en ocultar información y aún mantienen el pacto de silencio entre los genocidas.

Tal como Eduardo Luis Duhalde lo explicara en la carta que como Secretario de Derechos Humanos de la Nación enviara a Graciela Fernández Mejjide, “el único registro fehaciente de la cantidad de víctimas asesinadas, su identidad y destino final solo está en poder de los asesinos. De aquellos que mientras pregonan que su accionar fue “justo y en defensa de la patria” ocultan todo dato, sabiendo que su proceder fue abiertamente criminal”. Crímenes que alcanzan a hombres, mujeres y niños, acompañados del robo de bebés, el falseamiento de su identidad siendo arrancados a sus mamás y papás y separados de sus familias biológicas, y la apropiación de bienes de las víctimas y sus familiares, lo que combinó delitos políticos y de lesa humanidad, y económicos de la peor calificación, cual ladrones comunes favorecidos por la impunidad.

También señaló Duhalde las variables de las cuales surge la cifra de la/os 30.000 desaparecida/os:

- a) La cantidad de sitios clandestinos de detención y exterminio, en todo el país, que superan el número de 500.
- b) Las estimaciones sobre el número de prisionera/os que hubo en los grandes centros de detención y exterminios como la ESMA, Campo de Mayo, La Perla, el Batallón de Tucumán, el Circuito Camps, El Olimpo, El Atlético, etc., ya que ellos

solos superan con creces el número actual registrado en la CONADEP y la Secretaría de Derechos Humanos.

c) La estimación en torno al número proporcional de habeas corpus presentados en el país.

d) El número de integrantes de las estructuras militares afectadas a la represión ilegal durante todo el período dictatorial que superan los 150 mil hombres, activos a la caza de sus víctimas.

e) Los propios dichos de los militares previo al golpe de Estado, de que sus relevamientos efectuados con anterioridad, desde las escuelas hasta las fábricas, indicaban en más de 30.000 las personas a eliminar.

f) Los informes de la embajada norteamericana al Departamento de Estado, haciendo constar que en el año 1978 los jefes de la dictadura militar argentina informaron a la DINA chilena que las víctimas alcanzaban ya el número de 22.000. Debe recordarse que la dictadura continuó en su labor represiva ilegal de secuestros y asesinatos por cinco años más con posterioridad a ese informe y que aquella cifra de 22.000 correspondía a solo los dos primeros años de la dictadura.

¿Cuál es entonces el objetivo de tirar al aire “no fueron 30.000”? Pareciera que se aspira a que negando y negando la cantidad, se pueda tener una mirada más cándida de la seriedad de los delitos cometidos. Eso tiene un nombre: negacionismo. Pero, se debe recordar que la dimensión “cuantitativa” de los crímenes que desvela a Ricardo López Murphy y también a María Eugenia Vidal, tiene en realidad una importancia secundaria en la calificación técnica de delitos de lesa humanidad. Es oportuno recordar en este punto que la Corte de Justicia de la Nación, así como cientos de sentencias judiciales a lo largo del país, y en consonancia con la jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han reconocido que los crímenes cometidos durante la dictadura constituyen delitos de lesa humanidad, y por ello su persecución penal es imprescriptible.

A diferencia de lo que sucede en países como Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia y Suiza, Argentina no cuenta con legislación en materia negacionismo. Sin embargo, en pos del aseguramiento de los objetivos de Verdad, Memoria y Justicia es que se presenta el presente proyecto de Declaración, a fin que las víctimas del Terrorismo de Estado y sus familiares en particular, y la sociedad en general, sean conscientes de que quienes integramos el Poder Legislativo del Estado Nacional no avalamos las declaraciones trivializantes y/o negacionistas del genocidio ocurrido en el país. Y que tampoco olvidamos la devastación neoliberal y el endeudamiento externo más grande de la historia argentina y sus políticas de fuga de divisas, tarifazos y ajuste estatal y salarial que han dejado exhaustas la producción y el trabajo argentino, que también hundió en la indigencia y la pobreza a un elevado porcentaje de la población argentina, de la mano de decisiones centradas en la negación de la soberanía y la equidad como pilares de una sociedad más justa.

Landriscini, Susana Graciela

Diputada de la Nación